



**APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL EN PROYECTO FONDART N° 91392 "FORMACION MUSICAL PARA NIÑOS"**

LOS LAGOS,

14 OCT. 2015

**VISTOS:** El **convenio** firmado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Ríos representada por su Director Regional (S) don Pedro Muñoz Benvenuto y la Municipalidad de Los Lagos representado por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, con fecha 19 de febrero de 2015; la **Resolución exenta** N° 100 del 19 de febrero de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Ríos que aprueba dicho convenio; el **depósito de recursos** realizado con fecha 22 de abril de 2015; el **Decreto Exento Municipal** N° 698 que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, de fecha 11 de mayo de 2015; la renuncia presentada por el profesional Cristóbal Altamirano, el Decreto Exento N° 1380 de fecha 13 de octubre de 2015 que acepta dicha renuncia y la disposición de los recursos.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2001, del Ministerio del Interior:

**DECRETO EXENTO** N° 1390

**APRUEBASE:** Convenio de Prestación de Servicios de Don Franco Montecinos Castro, cédula de identidad N° 18.173.740-9 domiciliado en Urbano López N° 155 de la comuna de Los Lagos, en el Proyecto FONDART N° 91392 "Formación Musical para Niños" como Monitor de Violín.

2.-El gasto será imputado a la cuenta **Aplicación de Fondos en Administración**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MARIA SOLEDAD ESPINOZA M  
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SMR/SEM/CVM/cqb  
cultura@muniloslagos.cl

**Distribución:**

1. Partes
2. OIRS
3. Departamento de Finanzas
4. Archivo proyecto.



## CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROYECTO FONDART N° 91392

En Los Lagos, a 02 de octubre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos RUT: 69.200.600-3, representada por su Alcalde don **SIMÓN MANSILLA ROA**, cédula de identidad N° [REDACTED] de la ciudad de Los Lagos, Comuna de Los Lagos, en adelante el Municipio, por una parte y por la otra el señor **FRANCO HÉCTOR MONTECINOS CASTRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], monitor de violín, con domicilio en Urbano López N°155 de la comuna de Los Lagos, se suscribe el presente convenio para la ejecución del proyecto del Fondo de la Música año 2015 N° 91392 "Formación musical para niños":

**PRIMERO:** Dado que el Municipio ha firmado el Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Ríos se contrata los servicios de don **FRANCO HÉCTOR MONTECINOS CASTRO** para que preste servicios en la ejecución del proyecto Fondo de la Música 2015 N° 91392 "Formación musical para niños".

**SEGUNDO:** El Señor Montecinos, por su parte se compromete a ejecutar este proyecto, a contar del 02 de octubre de 2015 y hasta el 16 de enero de 2016, cuya función será realizar clases de violín, 6 horas semanales en Sede Cultural ubicada a un costado de Plaza de Armas de nuestra comuna.

**TERCERO:** El Municipio se compromete a cancelar al Sr. Montecinos por sus servicios la suma de \$742.000 (setecientos cuarenta y dos mil pesos) los que serán cancelados en 4 cuotas de \$185.500 (ciento ochentaicinco mil quinientos pesos, impuesto incluido)

**CUARTO:** Para cursar el pago, el Sr. Montecinos deberá presentar a la Unidad de Cultura, la respectiva boleta de honorarios junto a un informe, fotografías y listas de asistencia del trabajo desarrollado, los que serán visados por la Sra. Claudia Vera Mansilla, Jefa del Departamento Social y Desarrollo Comunitario, quién emitirá el correspondiente certificado para proceder al pago de cada cuota.

**QUINTO:** No se contemplan pagos previsionales u otros adicionales a los mencionados en el artículo TERCERO.

**SEXTO:** Las partes proceden a firmar el presente convenio en cinco ejemplares, en señal de conformidad y ratificación, fijándose su domicilio en la ciudad de Los Lagos y sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales, quedando uno de ellos en manos del profesional contratado.

  
**FRANCO HÉCTOR MONTECINOS CASTRO**  
RUN 18.173.740-9



  
**SIMÓN MANSILLA ROA**  
ALCALDE

**DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD**  
**ART. N° 55 LEY 18.575**

**Franco Montecinos Castro**, cédula de identidad  
N° [REDACTED], con Domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED] viene en declarar lo siguiente:

**QUE**, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.

  
\_\_\_\_\_  
**DECLARANTE**

Los Lagos, Octubre de 2015.-